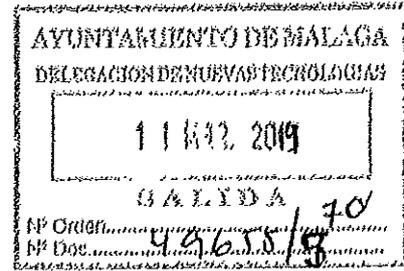




Ayuntamiento de Málaga

Tte. Alcalde Delegado de Innovación, NNTT y Seguridad

A/A.



Málaga, 11 marzo de 2019

Estimado Sr.:

En contestación a su escrito de fecha 28 de enero de 2019 presentado en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con documento nº 49.655, solicitando el desglose de gastos derivados del rescate del niño de dos años, Julen, atrapado en un pozo de Totalán, Málaga, se le informa lo siguiente:

En este rescate han intervenido:

Servicio de Bomberos. Extinción de incendios y salvamento.
Servicio de Protección Civil.

Los gastos producidos en Bomberos ascienden a un total de 3.146,78€

En cuanto a los gastos de Protección Civil, los funcionarios que han participado en dicho dispositivo durante los 13 días que ha durado no van a cobrar absolutamente nada por ello. Entre los grupos dependiente de este Servicio está:

La Agrupación de Voluntarios que tampoco cobran nada.
Grupo Psicosocial que igualmente no cobra nada, se le compensa las horas empleadas en descanso únicamente.

El único gasto producido y que pueda corresponderse a través de Protección Civil, es el avituallamiento de la primera noche, en la que se encargaron, con la autorización del Tte. Alcalde Delegado de Seguridad, 200 bocadillos y zumos, para las más de 100 personas que allí estaban esa noche, interviniendo desde hacía más de 8 horas. Dicha factura asciende a un total de 704 euros.

**EL TTE. ALCALDE DELEGADO
DE INNOVACIÓN, NNTT
Y SEGURIDAD,**

Fdo.: Mario Cortés Carballo